

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

1757 *Juicio verbal 521/2018*

D./D^a. PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente, adaptado a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado la Sentencia que seguidamente se identifica:

RESOLUCIÓN: Sentencia de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

PROCEDIMIENTO: Juicio Verbal 521/2018

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto.

Y encontrándose dicho demandado, **TOBIAS KRUMBIEGEL**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, quien podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en la Secretaria de este Juzgado.

Palma, 13 de febrero de 2020

El/La letrado de la Administración de Justicia

